Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

2100- -066693

Ibagué, 09 JUN 2026

Señores
LA AURORA TOLIMA SAS
NIT. 900.135.582-6
ibague@laaurora.co – jefeadm.tolima@laaurora.co

ASUNTO: **INVITACIÓN A COTIZAR.**

Cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, respecto a contratar el suministro de bienes que serán destinados al fortalecimiento de las comunidades indígenas, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 días.

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO PARA ADULTOS.	El presente servicio se brindará para personas mayores de 10 años en adelante. • ataúd: Fabricado en madera y MDF de colores miel, café, caramelo. • Salas de velación: Velación en las instalaciones hasta por 20 horas. • Servicio de cafetería: Tinto, aromática y agua para acompañantes • Retirarlo donde fallezca: Hospital o clínica de donde es trasladado para ser preservado • Tanatopraxia o preparación del cuerpo: Donde se aplican métodos tanto para su higienización, conservación, Hasta por 24 horas con los elementos requeridos para este proceso. • Diligencias civiles y eclesiásticas: La funeraria llevará el certificado de defunción expedido por el médico o entidad competente, ante la notaria o Registraduría para que sea expedido el Registro de Defunción. • Ceremonia: Ceremonia realizada minutos antes del culminar el servicio. • Habito: Elaborado En Seda Poliéster Con manga. • Servicio de carroza: Transporte de persona fallecida a	1	

		la ceremonia y después hasta su destino final. • Bóveda en arriendo en el Cementerio San Bonifacio: Corresponde al espacio donde se realizará la disposición final del cuerpo. El arriendo de la bóveda será por un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inhumación. • Servicio de bus: Transporte para los acompañantes del funeral, con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas, desde la sala de velación hasta el Cementerio San Bonifacio.		
2	SERVICIO PARA NIÑOS	El presente servicio se brindará para personas entre 0 meses y 10 años. • ataúd: Fabricado en madera y MDF de color blanco o Tapizado en pana blanco. • Retirarlo donde fallezca: Hospital o clínica de donde es trasladado para ser preservado • Diligencias civiles y eclesiásticas: Donde se registra el certificado de defunción para que a su vez sea expedido en registro de defunción. • Tanatopraxia o preparación del cuerpo: Donde se aplican métodos tanto para su higienización conservación embalsamiento, restauración, construcción y cuidado estético de la persona fallecida (Hasta por 24 horas) • Servicio de carroza: Transporte de la persona fallecida a la ceremonia y después hasta su destino final. • Bóveda en arriendo en el Cementerio San Bonifacio: Espacio destinado a depositar los restos mortales y culminar las honras fúnebres. Para el caso de niños, el arriendo de la bóveda será por un período de tres (3) años. • Servicio de bus: Transporte para los acompañantes del funeral, con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas, desde la sala de velación hasta el Cementerio San Bonifacio. En el	1	

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

		caso de niños, el servicio se prestará únicamente desde el lugar de preparación del cuerpo hasta el Cementerio San Bonifacio, dado que no se realiza velación		
3	**SERVICIO DE SUMINISTRO DE OSARIOS:**	• cofre: Fabricado en madera o en MDF y color café tapizado interiormente • Arreglo floral: Proporcional al cofre • Carroza: Vehículo para el cortejo • Osario: En el cementerio que se ofrezca.	•	•
4	**SERVICIO EXHUMACIONES**	Para personas inhumadas en el cementerio, la cual solo podrá realizarse previa orden judicial y/o administrativa para los efectos funerarios o legales, el cual consta de: • Urna: Recipiente en el cual se deposita la totalidad de las partículas resultantes de la cremación de un cadáver y/o restos óseos, Fabricado en madera o en MDF o madera color café. • La exhumación: Extracción de cadáveres, restos humanos y restos óseos del lugar de inhumación. • Osario: Lugar destinado al depósito de restos óseos exhumados.	1	
5	**TRASLADOS NACIONALES Y MUNICIPALES**	Valor del servicio por kilómetros.	1	
6	**SERVICIOS DE CREMACION Y DISPOSICION FINAL PARA CADAVERES A PACIENTES POSITIVOS Y SOSPECHOSOS POSITIVOS COVID-19.**	El presente servicio se brindará EXCLUSIVAMENTE para personas sospechosas y/o positivas del contagio del coronavirus COVID-19, y deberán cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la Guía del Ministerio de Salud denominada "Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19) -Versión 06" de noviembre de 2021, así como sus modificaciones posteriores.	1	

		•Embalaje, desinfección y recolección del cuerpo con los protocolos de bioseguridad requeridos • Retiro del cuerpo • Cofre para traslado • Traslado del cuerpo hasta Centro crematorio y regreso con las cenizas • Cremación • Urna para cenizas • Tramites civiles y eclesiásticos • Entrega de cenizas con homenaje		
7	**CENIZARIO**	EXCLUSIVAMENTE para la disposición final de las cenizas cuando la persona fallecida no cuente con familiares a quien realizarle la entrega	1	
		VALOR TOTAL	$	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@Ibague.gov.co

Agradezco la atención y celeridad que se permita dar al presente

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Néstor Camargo. – Abogado Contratista-Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.
Reviso: Santiago Carrera – Abogado- Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.
Reviso: Matteo Correa – Director de Grupos étnicos y población vulnerable

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

2100-
Ibagué,

Señores
INDUCOFFIN SAS
NIT. 901.501.398-4
inducoffin@hotmail.com
Quindioinducoffin@hotmail.com

ASUNTO: **INVITACIÓN A COTIZAR.**

Cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, respecto a contratar el suministro de bienes que serán destinados al fortalecimiento de las comunidades indígenas, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 días.

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO PARA ADULTOS.	El presente servicio se brindará para personas mayores de 10 años en adelante. • ataúd: Fabricado en madera y MDF de colores miel, café, caramelo. • Salas de velación: Velación en las instalaciones hasta por 20 horas. • Servicio de cafetería: Tinto, aromática y agua para acompañantes • Retirarlo donde fallezca: Hospital o clínica de donde es trasladado para ser preservado • Tanatopraxia o preparación del cuerpo: Donde se aplican métodos tanto para su higienización, conservación, Hasta por 24 horas con los elementos requeridos para este proceso. • Diligencias civiles y eclesiásticas: La funeraria llevará el certificado de defunción expedido por el médico o entidad competente, ante la notaria o Registraduría para que sea expedido el Registro de Defunción. • Ceremonia: Ceremonia realizada minutos antes del culminar el servicio. • Habito: Elaborado En Seda Poliéster Con manga.	1	

		• Servicio de carroza: Transporte de persona fallecida a la ceremonia y después hasta su destino final. • Bóveda en arriendo en el Cementerio San Bonifacio: Corresponde al espacio donde se realizará la disposición final del cuerpo. El arriendo de la bóveda será por un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inhumación. • Servicio de bus: Transporte para los acompañantes del funeral, con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas, desde la sala de velación hasta el Cementerio San Bonifacio.		
2	**SERVICIO PARA NIÑOS**	El presente servicio se brindará para personas entre 0 meses y 10 años. • ataúd: Fabricado en madera y MDF de color blanco o Tapizado en pana blanco. • Retirarlo donde fallezca: Hospital o clínica de donde es trasladado para ser preservado • Diligencias civiles y eclesiásticas: Donde se registra el certificado de defunción para que a su vez sea expedido en registro de defunción. • Tanatopraxia o preparación del cuerpo: Donde se aplican métodos tanto para su higienización conservación embalsamiento, restauración, construcción y cuidado estético de la persona fallecida (Hasta por 24 horas) • Servicio de carroza: Transporte de la persona fallecida a la ceremonia y después hasta su destino final. • Bóveda en arriendo en el Cementerio San Bonifacio: Espacio destinado a depositar los restos mortales y culminar las honras fúnebres. Para el caso de niños, el arriendo de la bóveda será por un período de tres (3) años. • Servicio de bus: Transporte para los acompañantes del funeral, con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas, desde la	1	

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

		sala de velación hasta el Cementerio San Bonifacio. En el caso de niños, el servicio se prestará únicamente desde el lugar de preparación del cuerpo hasta el Cementerio San Bonifacio, dado que no se realiza velación		
3	**SERVICIO DE SUMINISTRO DE OSARIOS:**	• cofre: Fabricado en madera o en MDF y color café tapizado interiormente • Arreglo floral: Proporcional al cofre • Carroza: Vehículo para el cortejo • Osario: En el cementerio que se ofrezca.	•	•
4	**SERVICIO EXHUMACIONES**	Para personas inhumadas en el cementerio, la cual solo podrá realizarse previa orden judicial y/o administrativa para los efectos funerarios o legales, el cual consta de: • Urna: Recipiente en el cual se deposita la totalidad de las partículas resultantes de la cremación de un cadáver y/o restos óseos, Fabricado en madera o en MDF o madera color café. • La exhumación: Extracción de cadáveres, restos humanos y restos óseos del lugar de inhumación. • Osario: Lugar destinado al depósito de restos óseos exhumados.	1	
5	**TRASLADOS NACIONALES Y MUNICIPALES**	Valor del servicio por kilómetros.	1	
6	**SERVICIOS DE CREMACION Y DISPOSICION FINAL PARA CADAVERES A PACIENTES POSITIVOS Y SOSPECHOSOS POSITIVOS COVID-19.**	El presente servicio se brindará EXCLUSIVAMENTE para personas sospechosas y/o positivas del contagio del coronavirus COVID-19, y deberán cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la Guía del Ministerio de Salud denominada "Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19) -Versión 06" de	1	

		•Embalaje, desinfección y recolección del cuerpo con los protocolos de bioseguridad requeridos • Retiro del cuerpo • Cofre para traslado • Traslado del cuerpo hasta Centro crematorio y regreso con las cenizas • Cremación • Urna para cenizas • Tramites civiles y eclesiásticos • Entrega de cenizas con homenaje		
7	CENIZARIO	EXCLUSIVAMENTE para la disposición final de las cenizas cuando la persona fallecida no cuente con familiares a quien realizarle la entrega	1	
		VALOR TOTAL	$	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@Ibague.gov.co

Agradezco la atención y celeridad que se permita dar al presente

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Néstor Camargo. – Abogado Contratista-Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.
Reviso: Santiago Carrera – Abogado- Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Matteo Correa – Director de Grupos étnicos y población vulnerable

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

2100-

Ibagué,

Señores
LUIS ALFREDO LOPEZ MONTILLA
NIT. 5989321-2
funerarialopezmontilla@gmail.com
ASUNTO: **INVITACIÓN A COTIZAR.**

Cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, respecto a contratar el suministro de bienes que serán destinados al fortalecimiento de las comunidades indígenas, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 días.

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SERVICIO PARA ADULTOS.**	El presente servicio se brindará para personas mayores de 10 años en adelante. • ataúd: Fabricado en madera y MDF de colores miel, café, caramelo. • Salas de velación: Velación en las instalaciones hasta por 20 horas. • Servicio de cafetería: Tinto, aromática y agua para acompañantes • Retirarlo donde fallezca: Hospital o clínica de donde es trasladado para ser preservado • Tanatopraxia o preparación del cuerpo: Donde se aplican métodos tanto para su higienización, conservación, Hasta por 24 horas con los elementos requeridos para este proceso. • Diligencias civiles y eclesiásticas: La funeraria llevará el certificado de defunción expedido por el médico o entidad competente, ante la notaria o Registraduría para que sea expedido el Registro de Defunción. • Ceremonia: Ceremonia realizada minutos antes del culminar el servicio. • Habito: Elaborado En Seda Poliéster Con manga. • Servicio de carroza: Transporte de persona fallecida a	1	

		la ceremonia y después hasta su destino final. • Bóveda en arriendo en el Cementerio San Bonifacio: Corresponde al espacio donde se realizará la disposición final del cuerpo. El arriendo de la bóveda será por un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inhumación. • Servicio de bus: Transporte para los acompañantes del funeral, con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas, desde la sala de velación hasta el Cementerio San Bonifacio.		
2	**SERVICIO PARA NIÑOS**	El presente servicio se brindará para personas entre 0 meses y 10 años. • ataúd: Fabricado en madera y MDF de color blanco o Tapizado en pana blanco. • Retirarlo donde fallezca: Hospital o clínica de donde es trasladado para ser preservado • Diligencias civiles y eclesiásticas: Donde se registra el certificado de defunción para que a su vez sea expedido en registro de defunción. • Tanatopraxia o preparación del cuerpo: Donde se aplican métodos tanto para su higienización conservación embalsamiento, restauración, construcción y cuidado estético de la persona fallecida (Hasta por 24 horas) • Servicio de carroza: Transporte de la persona fallecida a la ceremonia y después hasta su destino final. • Bóveda en arriendo en el Cementerio San Bonifacio: Espacio destinado a depositar los restos mortales y culminar las honras fúnebres. Para el caso de niños, el arriendo de la bóveda será por un período de tres (3) años. • Servicio de bus: Transporte para los acompañantes del funeral, con capacidad mínima para treinta y cinco (35) personas, desde la sala de velación hasta el Cementerio San Bonifacio. En el	1	

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

		caso de niños, el servicio se prestará únicamente desde el lugar de preparación del cuerpo hasta el Cementerio San Bonifacio, dado que no se realiza velación		
3	**SERVICIO DE SUMINISTRO DE OSARIOS:**	• cofre: Fabricado en madera o en MDF y color café tapizado interiormente • Arreglo floral: Proporcional al cofre • Carroza: Vehículo para el cortejo • Osario: En el cementerio que se ofrezca.	•	•
4	**SERVICIO EXHUMACIONES**	Para personas inhumadas en el cementerio, la cual solo podrá realizarse previa orden judicial y/o administrativa para los efectos funerarios o legales, el cual consta de: • Urna: Recipiente en el cual se deposita la totalidad de las partículas resultantes de la cremación de un cadáver y/o restos óseos, Fabricado en madera o en MDF o madera color café. • La exhumación: Extracción de cadáveres, restos humanos y restos óseos del lugar de inhumación. • Osario: Lugar destinado al depósito de restos óseos exhumados.	1	
5	**TRASLADOS NACIONALES Y MUNICIPALES**	Valor del servicio por kilómetros.	1	
6	**SERVICIOS DE CREMACION Y DISPOSICION FINAL PARA CADAVERES A PACIENTES POSITIVOS Y SOSPECHOSOS POSITIVOS COVID-19.**	El presente servicio se brindará EXCLUSIVAMENTE para personas sospechosas y/o positivas del contagio del coronavirus COVID-19, y deberán cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la Guía del Ministerio de Salud denominada "Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19) -Versión 06" de noviembre de 2021, así como sus modificaciones posteriores.	1	

		noviembre de 2021, así como sus modificaciones posteriores. •Embalaje, desinfección y recolección del cuerpo con los protocolos de bioseguridad requeridos • Retiro del cuerpo • Cofre para traslado • Traslado del cuerpo hasta Centro crematorio y regreso con las cenizas • Cremación • Urna para cenizas • Tramites civiles y eclesiásticos • Entrega de cenizas con homenaje		
7	**CENIZARIO**	EXCLUSIVAMENTE para la disposición final de las cenizas cuando la persona fallecida no cuente con familiares a quien realizarle la entrega	1	
		VALOR TOTAL	$	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@Ibague.gov.co

Agradezco la atención y celeridad que se permita dar al presente

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZÁBAL AMÓRTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Néstor Camargo. – Abogado Contratista-Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.
Reviso: Santiago Carrera – Abogado- Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.
Reviso: Matteo Correa – Director de Grupos étnicos y población vulnerable